

México, D.F., a 30 de enero de 2014

CIRCULAR N° 15

AL PÚBLICO EN GENERAL, ASÍ COMO A LOS INTERESADOS EN LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, DE FISCALIZACIÓN, DE LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PRESENTES.

Con fundamento en los artículos 3, párrafo tercero; 67, fracciones I, V y XIV, así como 376 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 21, fracciones XIII y XIV del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 8, fracciones II y III; 182; 185 y 203 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, se informa que **SERÁN CONSIDERADOS COMO INHÁBILES LOS DÍAS TRES Y CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE**; por tanto, **SE SUSPENDE** la presentación, trámite, sustanciación y resolución de los procedimientos competencia de esta autoridad electoral administrativa. En consecuencia, en esos días **NO TRANSCURRIRÁ** plazo o término legal, ni podrá decretarse el desahogo de diligencia alguna.

De igual forma, y en atención a la tesis emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de rubro “DÍAS NO LABORADOS POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, NO DEBEN COMPUTARSE EN EL PLAZO LEGAL PARA PROMOVER MEDIOS DE IMPUGNACIÓN”, se les informa que durante los días referidos se suspenderá la recepción de cualquier tipo de promociones que guarden relación con los medios de impugnación regulados por la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal.

Queda exceptuado de la anterior suspensión de plazos lo relativo a la Elección Extraordinaria del Comité Ciudadano en la Colonia Chapultepec-Polanco (Polanco) clave 16-022 de la Delegación Miguel Hidalgo, así como el procedimiento para el registro de Partidos Políticos Locales ante este Instituto Electoral.

Por lo anterior, y en atención al principio de publicidad procesal previsto en el artículo 3, párrafo tercero del Código, publíquese la presente Circular en los estrados de las oficinas centrales y de los órganos descentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, a partir del día de la fecha, para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

C.c. Lic. Diana Talavera Flores.- Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.- Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento.- Presentes.
CC. Encargados de Despacho y Titulares de la Contraloría General, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Unidad Especializada de Fiscalización.- Para su conocimiento.- Presentes.
Archivo.